SOSTIENE LAVAL QUE ORDENO A LAS TROPAS FRANCESAS COLABORAR CON LOS ALIADOS

PARIS, 4. (ANS). — Al reanudarse hoy el juicio contra Petain, Laval afirmó que el mariscal, cuando era jefe de Estado en Vichy, dió repetidas veces órdenes a las tropas francesas de Africa del norte de ayudar a los desembarcos aliados, ocurrido en noviembre de 1942.

Laval, que prestó declaración por segundo día consecutivo, dijo que hubo acuerdos secretos entre Gran Bretaña y Francia, negociados en Africa del norte, mediante los cuales Gran Bretaña aceptó que la escuadra francesa permaneciese en puerto, a condición de que debía ser hundida por los propios franceses si los alemanes intentaban apoderarse de ella.

Durante la audiencia, Laval tenía aspecto de hallarse cansado, mientras Petain permanecía sentado, dando la impresión de estar aburrido. Una vez el anciano mariscal durmióse. Laval hizo un relato en que junto con Petain se pintó como patriota que sólo trabajó por los intereses de Francia, pero que nada pudo hacer ante el poderío alemán.

Laval dijo que el ejército francés en Africa del norte tenía órdenes directas del almirante Darlan, entonces jefe de las fuerzas armadas de Vichy, de oponerse a cualquier agresión "norteamericana, británica o alemana" en noviembre de 1942.

El abogado defensor Payen interrumpiólo para decir: "Petain nunca cesó de dar órdenes a las fuerzas africanas para ayudar a los desembarcos norteamericanos y británicos". Laval replicó: "Sí; puedo garantizar eso". Se refirió después a los acuerdos secretos entre Vichy y Gran Bretaña, pero afirmó conocer poco las circunstancias reales que rodearon el hundimiento de la escuadra cuando los alemanes intentaron apoderarse de ella en Tolón, en noviembre de 1942.

Más adelante, Laval afirmó estar seguro de que Petain se hallaba en contacto con las fuerzas de resistencia en Francia, pero admitió que el régimen de Vichy estableció una corte marcial para juzgar a los miembros maquis, cuando vió que no podía persuadir a los jueces del Tribunal de Apelaciones que impusiesen penas severas. Añadió que hizo eso para asegurar la "legalidad" en Francia, continuando: "El mariscal conocía todo eso. Convino conmigo en la necesidad de defender nuestro país. Pero convenimos; es una forma de hablar, porque ambos teníamos las manos atadas".

Laval contestó repetidamente a preguntas de los jueces y del fiscal, reiterando que él y Petain colaboraron con Alemania sólo "porque teníamos la daga alemana en nuestras gargantas". Agregó que debido a la enorme afluencia de fugitivos del norte de Francia, existió el peligro de un desastre económico y que "sin ayuda alemana hubiese sido imposible asegurar aunque sólo fuese mínimas condiciones de vida.

Laval dijo más adelante que salvó las vidas de León Blum, Edouard Daladier, Paul Reynaud y el general Gamelin cuando los alemanes querían fusilarlos en represalia por la ejecución de Pierre Pucheu, en Argel, por los franceses libres. Los alemanes exigieron después que dichos cuatro personajes fuesen llevados a Alemania. Laval añadió que trató de llegar a un acuerdo con los nazis para que los detenidos quedasen en la zona ocupada bajo vigilancia de guardias franceses, pero los alemanes se negaron. "Al día siguiente supe que habían sido llevados. La autoridad del gobierno francés no existía prácticamente". Dijo que la muerte del ex Ministro de Justicia, Georges Mandel, fué "trágica" y que ordenó una investigación, añadiendo: "Mandel era íntimo amigo de muchos años. El asesinato es algo que no reza conmigo".

Interrogado sobre sus relaciones con el jefe de la milicia de Vichy, Joseph Darnand, contestó que Petain conocíalo mejor que él y que los alemanes obligaron al gobierno de Vichy a nombrar a Darnand secretario general para el mantenimiento del orden. Laval prosiguió: "También estaba contra Darnand, porque internó a muchas personas sin decírmelo. Recibí muchas protestas acerca de los actos de la milicia". Agregó que Darnand obtuvo gradualmente gran influencia en Vichy "debido a la debilidad de algunos y la indecisión de otros. Desafío a cualquiera que muestre que hice detener un hombre porque no pensaba como yo". Durante esta parte del testimonio, Petain se durmió.

El fiscal Mornet leyó después una carta de Laval a Petain, la cual decía: "Algunas ejecuciones espectaculares impedirán el desorden y la anarquía". Laval replicó que nunca había denunciado a nadie, y no contestó cuando uno de los jurados le preguntó por qué no había puesto en libertad a los miembros de las fuerzas de resistencia francesas, encarcelados en la zona libre en noviembre de 1942, para impedir que cayeran en poder de los alemanes. En seguida Laval relató la fuga del gobierno de Vichy a Alemania en agosto último, cuando los aliados avanzaban por Francia. Dijo que el gobierno se trasladó primero a Belfort, donde los alemanes le pidieron a Laval formase gabinete, agregando: "Me negué absolutamente" a tener algo que ver con el "gobierno" establecido en Sigmaringen. Interrogado por Mongibeaux, Laval reiteró que fué a Alemania obligado y que antes de partir dijo al ministro suizo que si abandonaba Francia era obligado por la fuerza.

Mornet leyó después un documento, supuestamente firmado por Petain, en el cual se ataca con violencia al general De Gaulle. El abogado defensor Isorni dijo que tal discurso nunca había sido pronunciado, de tal modo que no podía ser presentado como prueba, pero el fiscal insistió en que podía ser utilizado "para mostrar que existía el pensamiento y por lo tanto era igual que si el discurso hubiese sido realmente pronunciado". Petain intervino para declarar que si hubiese leído el discurso sería un hecho, pero como no lo leyó, no era un hecho.

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6293 ★ Santa Fe, domingo 5 de agosto de 1945 ★ 12 Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

ANTICIPAN EL ATAQUE A CIUDADES JAPONESAS

Dió una Declaración el Gobierno Español

MADRID, 5, urgente (ANS) — El gobierno español tomó conocimiento oficial de la declaración de los "tres grandes" en Potsdam.

En un comunicado expedido en esta capital, firmado por el general Franco, se señala que se rechazan terminantemente "los conceptos arbitrarios y antojadizos del documento".

Recursos Nazistas

FRANCFORT, 4 (ANS). — Funcionarios de seguridad pública en uno de los más importantes descubrimientos desde la ocupación han encontrado muchos millares de antecedentes de espías y confidentes que trabajaban para Alemania, según se ha sabido hoy.

Un funcionario declaró que habrá "grandes sorpresas" cuando se hagan públicos algunos nombres ya identificados.

Siguiendo el sistema empleado por la famosa oficina federal de investigaciones estadounidense, la organización de seguridad pública funciona bajo la dirección del capitán Rudolph Vasallo, y entre las investigaciones efectuadas hasta ahora figura un registro de bancos alemanes para confiscar libros donde consta a quiénes y por qué motivo pagaban sumas de dinero a la Gestapo, "Sicherheitsdient", "S.S." y otras organizaciones nazis.

Vasallo tiene un grupo de cuarenta hombres estudiando antecedentes y archivos encontrados en el lugar donde estaban escondidos que mostraba la evidencia de haber sido registrado por precipitación previamente, con toda seguridad por personas interesadas en hacer desaparecer algunos papeles.

Vasallo declaró: "Indudablemente han desaparecido algunas tarjetas importantes pero tenemos excelentes medios para localizar esos archinazis que jamás incorporáronse al partido para poder lo servir mejor como si fuesen ajenos a la organización nazista".

Agregó: "Tenemos el caso de un hombre bien conocido que hasta ahora se le tenía como refugiado político. Su hermano es burgomaestre en la zona británica. La Gestapo lo tomó prisionero ostensiblemente y lo envió a un campo de concentración donde estuvo recluido durante algún tiempo. Después fué liberado por razones de salud siguiendo bajo vigilancia de la Gestapo. Todo esto no era nada más que para aparentar lo que en realidad no era, pues el individuo en cuestión ha resultado ser uno de los confidentes más valiosos de la Gestapo".

ARRESTARON EN BERLIN A UN PROFESOR NAZI

BERLIN, 4 (ANS). — El periódico del ejército rojo "Taegliche Rundschau", dice que ha sido arrestado Karl Haushofer famoso geopolítico, cuyo hijo fué ahorcado con motivo del atentado de 1944 contra Hitler.

ANUNCIA SOMOZA QUE DIMITIRA SU CARGO

MANAGUA, 4 (ANS). — El presidente Somoza informó a los periodistas hoy: "Renunciaré como presidente después de la realización tan pronto sea terminada la carretera hasta la costa del Atlántico. Considero esta obra la más grande de mi gobierno, porque significa que la reincorporación de la costa Mosquitia y Nicaragua serán una sola entidad política".

Correrán la Suerte de Tokío y Yokohama

GUAM, Domingo 5. (ANS). — Las superfortalezas añadieron doce ciudades japonesas más a su "lista de muerte" al arrojar 720.000 hojas volantes, en las cuales previenen que esas ciudades serán los próximos objetivos de los ataques aéreos incendiarios. La advertencia ha elevado a 31 el número de ciudades de las islas metropolitanas niponas, cuyo ataque ha sido avisado de antemano. Las doce nuevas ciudades tienen una población total de casi un millón cuatrocientos mil habitantes y son puertos, centros industriales y de transporte importantes en cuatro islas metropolitanas. Las ciudades que serán bombardeadas, son: Hachinohe, Urawa, Tottori, Takayama, Fukushima y Akita en Honshu, Yawata, Miyakonojo, Saga, en Kyushu; Otaru, en Hokkaido, e Imbari en Shikoku. La mayor de todas es Yawata, con 630.000 habitantes, llamada "Pittsburgo del Japón" por las fundiciones de acero.

La flota de Halsey

GUAM, domingo 5 (ANS) — Despachos demorados informan que 72 horas después de su último ataque a las costas metropolitanas del Japón, la tercera flota de Halsey aún navegaba por aguas jurisdiccionales niponas. Un despacho desde el buque insignia del vicealmirante John S. MacCain, la formación de asalto No. 38, dice que la flota estaba aún "frente al Japón" el jueves de noche, pero no ofrece indicios de cuando será reanudado el ataque aeronaval contra los objetivos metropolitanos del imperio.

Barcos destruídos

MANILA, domingo 5 (ANS) — El mal tiempo impedió ayer las operaciones aéreas contra el Japón por las fuerzas de Mac Arthur, pero bombarderos que atacan la costa asiática destruyeron o averiaron siete barcos mercantes nipones frente a Malaca.

También destruyéronse instalaciones [illegible] en las islas Riouw al sur de Singapore. Varias embarcaciones fluviales fueron averiadas cerca de Hong Kong, y en la isla Hainan destruyéronse viviendas.

Juicio nipón respecto a Potsdam

SAN FRANCISCO, 4 (ANS). — El Japón admitió hoy que la guerra del Pacífico puede haber sido considerada en la conferencia de Potsdam.

La información de la agencia Domei transmitida por radio Tokio decía: "No debemos extraer conclusión apresurada al creer que no se consideró en forma alguna en Potsdam la cuestión de Asia Oriental. Por lo contrario, debemos recordar la declaración conjunta hecha en Potsdam por Gran Bretaña, Estados Unidos y China exigiendo que el Japón se rinda".

La misma agencia también informó que el ministro de Relaciones japonés, Togo, tuvo audiencia con el emperador Hirohito, hoy a las once a.m. y que "respetuosamente informó al trono sobre asuntos de su incumbencia". Fué la cuarta entrevista de ese ministro con el monarca en menos de un mes.

La emisora de Tokio también transmitió un despacho del diario "Asahi" que dice que una de las principales características de la conferencia de Potsdam fué "el hecho de que el presidente Truman tomó la iniciativa y dominó las deliberaciones que dieron por resultado la publicación de la proclama conjunta de Estados Unidos, Gran Bretaña y Chungking".

Mac Arthur, jefe supremo

MANILA, 4 (ANS) — La inclusión de Okinawa y Ryukyu en el comando de Mac Arthur parece ser otro de los tantos indicios de la proximidad de operaciones decisivas contra el Japón.

Mac Arthur queda también al mando de las fuerzas armadas en esa zona, con excepción de la octava fuerza aérea del teniente general Doolittle. El anuncio respectivo dice: "Con Filipinas esas islas forman una gran base semicircular desde la cual se forma una poderosa fuerza de invasión bajo la responsabilidad primordial de Mac Arthur para la conquista final del Japón".

No se sabe cuál será la situación de la flota y las fuerzas aéreas de marinería con base en Okinawa.

Según las últimas informaciones, había por lo menos seis divisiones de marinería en Ryukyus y las Marianas formadas por elementos veteranos en desembarcos, que constituyen para todos los efectos un ejército.

En Filipinas están otros dos poderosos ejércitos cuyos veteranos lucharon y derrotaron a los nipones desde las islas Salomón hasta Filipinas. Son el 6o. ejército del general Walter Krueger y el octavo ejército del Tte. general Robert L. Eichelberger.

Trasladan el ejército de Hodges

Se concentra al mismo tiempo para unirse a las fuerzas del Pacífico el primer ejército del general Courtney H. Hodges, que es trasladado desde Europa con la mayor celeridad posible.

Quizás haya que traer otras fuerzas de Europa si los japoneses se aferran a su decisión de resistir hasta el fin. Los observadores militares de Washington han predicho ya que en ese caso la victoria sobre el Japón no se producirá antes de abril o mayo.

La ampliación del comando de Mac Arthur se considera el primer paso para llevar a cabo las decisiones angloamericanas de Potsdam de tratar de lograr la terminación más rápida de la guerra.

JURADOS BRITANICOS LLEGARON A Bs. AIRES

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — En avión llegaron hoy los jurados ingleses que actuarán en la adjudicación de premios correspondientes a la 59a. Exposición Nacional de Ganadería, a iniciarse en la semana próxima.

Una comisión de destacadas personalidades aguardaron a los distinguidos viajeros y les tributaron una cálida recepción. Los recién llegados, Lord Lovat, Sr. Alejandro Beddie y señor E. D. Moore, actuarán como jueces de las razas Shorthorn, Aberdeen Angus y Hereford, respectivamente.



TERRITORIOS QUE FISCALIZARON RUSIA Y POLONIA. — En el mapa adjunto aparecen grisadas las zonas alemanas que quedan bajo control polaco hasta que su situación se resuelva en definitiva en la próxima Conferencia. La parte de Alemania, situada al norte de la línea de cruces y rayas, 1—2, estará bajo el control de la Unión Soviética y la parte ubicada al sur, pasa a Polonia.

Sobre Política Habrían Tratado en una Entrevista al Presidente

BUENOS AIRES, 4. (ANS). — En fuentes extraoficiales han sido obtenidos hoy algunos detalles de la conferencia que altos jefes del ejército y la armada sostuvieron el martes 31 de julio último con el Presidente de la Nación, en su despacho oficial de la Casa Rosada, conversación que se prolongó por espacio de aproximadamente seis horas y en el cual, como se informara, habrían sido tratados preferentemente temas de actualidad política e institucional.

A estar a las referencias mencionadas, días antes de la realización de esa entrevista, algunos almirantes habrían entrevistado al entonces Ministro del Interior, contraalmirante Alberto Teisaire, para expresarles sus deseos de que el gobierno encarace decididamente la normalización institucional del país.

Ese anhelo habría sido transmitido por el ministro al general Farrell, quien dispuso entonces convocar a una reunión de generales y almirantes, que no fué otra que aquella que se llevó a cabo en la fecha indicada.

En esa misma fuente extraoficial recogimos hoy algunos términos complementarios de la primitiva versión, que acogemos con la reserva consiguiente dado su carácter no oficial ni directo.

Afirma esa versión que al término de la conferencia con el general Farrell los generales y almirantes habrían acordado suscribir un acta de la entrevista, en la cual, siempre a estar a los detalles obtenidos en la mencionada fuente extraoficial, dejarían constancia que en esa oportunidad habrían expresado patrióticamente y con la más absoluta franqueza, en los siguientes términos sus ideas con respecto al momento actual:

1º) Apoyo a la política del Excmo. señor presidente de la Nación, general Edelmiro J. Farrell, expresada en la comida de camaradería del 6 de julio, sintetizada en los siguientes conceptos: "No estamos fabricando sucesiones..." "He de hacer todo cuanto esté a mi alcance para asegurar elecciones completamente libres y que ocupe la primera magistratura el que el pueblo elija. Repito, el que el pueblo elija. Y anticipo que no expondré a las fuerzas armadas a la crítica de haber participado en fraude alguno..." "Y antes de finalizar el año se convocará al pueblo a elegir sus autoridades".

2º) No pretenden apoyar ni velar candidaturas a la presidencia de la República.

3º) Entienden que se habrá cumplido el objetivo fundamental del 4 de junio al devolver al pueblo su soberanía.

4º) Confían en que los partidos políticos al proclamar sus candidatos tendrán en cuenta que la revolución fué producto de una conciencia nacional revolucionaria, creada por obra de hombres que gobernaron al margen de la verdad democrática.

5º) Están de acuerdo en que debe seguirse una política social en armonía con las necesidades reales del país, así como que en los momentos actuales debe buscarse la conciliación necesaria para que no se afecte la economía general de la Nación. Y tanto este como todo problema de carácter fundamental que no sea de imperiosa necesidad, debe ser resuelto por el próximo gobierno constitucional.

Un comunicado oficial

BUENOS AIRES, 4 (ANS) — La Secretaría de la Presidencia de la Nación dió el siguiente comunicado, relacionado con algunas versiones circulantes:

"La reunión de los almirantes y generales de la Nación, que convocara el Excmo. señor Presidente de la Nación hace pocos días, con el objeto de conocer sus opiniones sobre la orientación política del gobierno, señalada en el discurso pronunciado en la comida de camaradería de las fuerzas armadas, ha evidenciado la absoluta unidad de criterios y propósitos de los componentes del gobierno y la solidaridad con ellos de las citadas fuerzas".

Propuso Mr. Truman Reunirse en EE. UU.

A BORDO DEL CRUCERO "AUGUSTA", CON EL PRESIDENTE TRUMAN, 4. (ANS). — Truman confía que la próxima reunión de los "tres grandes" tenga lugar en Wáshington.

Se reveló hoy que Truman propuso la capital norteamericana como sede de la futura conferencia durante las entrevistas de Potsdam, aunque la fecha en que tendrá lugar no fué tratada.

El acuerdo sobre Wáshington como sede dependerá probablemente de la decisión de Stalin, quien se ha mostrado remiso en ocasiones anteriores a alejarse demasiado de Moscú. Se informa que cuando Truman propuso a Wáshington, Stalin, no obstante, asintió indirectamente al comentar "Dios mediante".

Habilidad del presidente

Las tres sedes anteriores, Yalta queda en territorio ruso y la primera y tercera, Teherán y Potsdam, son ciudades relativamente próximas a las fronteras soviéticas.

Pese a la falta de experiencia previa en cuestiones internacionales, Truman no mostróse remiso a asumir la dirección de los planes de los "tres grandes".

En la conferencia de Potsdam sometió en un programa escrito las proposiciones para discutirlas. Su lista, mucho de lo cual está contenido en el comunicado final de la conferencia, incluyó proposiciones para el consejo de ministros de Relaciones Exteriores, condiciones políticas y revisión del sistema de control aliado para Rumania, Hungría y Bulgaria.

Otras proposiciones fueron hechas verbalmente por Stalin y el ex-primer ministro británico míster Churchill. Truman fué designado para presidir la conferencia.

La guerra en Asia

Aunque Truman ha afirmado que no se concertaron acuerdos secretos en Potsdam, se presume que hubo al menos intercambio de puntos de vista relacionados con la guerra en Extremo Oriente.

Se duda que se ha llegado a alguna decisión inicial en relación a Rumania. Las cuestiones referentes a ajustes fronterizos fueron dejadas al cuidado del consejo de ministros de Relaciones Exteriores, que tratará primeramente de los tratados de paz para las naciones enemigas europeas aparte de Alemania.

Se espera que Truman desembarque en los primeros días de la semana entrante en un puerto al noreste de Estados Unidos. Tiene el proyecto de informar a Estados Unidos por radio sobre la conferencia de Potsdam.

MAÑANA SE REUNE EL GABINETE NACIONAL

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — De acuerdo con lo informado, el lunes próximo se realizará un acuerdo de gabinete, reunión que ha despertado singular expectativa en razón de ser la primera a la que asiste el nuevo ministro del Interior, doctor Hortensio Quijano, cuya acción al frente de esa cartera es esperada con interés por diversos sectores de la opinión.

A estar a las referencias que se han obtenido en diversos círculos, en la reunión de referencia serían tratadas importantes cuestiones de orden político e institucional, considerándose probable que en esta oportunidad se adopte alguna decisión respecto al anunciado levantamiento del estado de sitio, medida que sería concretada en los próximos días, según se afirma en diversas esferas.

Además, y con el propósito de contribuir a la pacificación de los espíritus se adoptaría una medida por la cual se permitiría el regreso al país de los exilados políticos y sociales.

MURIO EL PERIODISTA CHILENO HERNAN CASAS

TEGUCIGALPA, 4 (ANS) — Ayer perdió la vida en un accidente de automóvil el periodista chileno Hernán Casas, que viajaba por tierra desde Guatemala a Managua. El accidente ocurrió en la carretera panamericana cerca de la frontera de Nicaragua.

RETRASAN EL JUICIO A CRIMINALES DE GUERRA

LONDRES, 4 (ANS). — Un vocero norteamericano dijo hoy que contra consideraciones de carácter técnico han retrasado la fijación de la fecha para el juicio de los primeros delincuentes de guerra alemanes.

Se cree que el juicio no empezará antes de mediados de setiembre y llevarase a cabo en Nuremberg. Los preparativos que deben hacerse en dicha ciudad exigirán seis semanas.

Los arreglos definitivos para la apertura del juicio se retrasan por las siguientes circunstancias:

1o.— Aun no se ha firmado un acuerdo formal de las cuatro potencias [illegible] el establecimiento del tribunal militar interaliado, aunque esto [illegible] se haga la semana entrante, pues no se ha dado a conocer ninguna discrepancia fundamental entre Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y Francia.

2o.— Rusia y Francia no han designado aún sus fiscales.

3o.— Ninguna de las cuatro potencias ha nombrado los jueces para integrar el tribunal.

4o.— La acusación no ha sido aún redactada.

El fiscal norteamericano, juez Robert Jackson, acaso se traslade de Londres a Nuremberg, aunque probablemente no antes del 15 de agosto.

SE CONSIDERA PERDIDO UN SUBMARINO YANQUI

WASHINGTON, 4 (ANS). — El departamento de Marina anunció que el submarino Snook se ha demorado, presumiéndose que se ha perdido. Al parecer desapareció en aguas del lejano oriente, siendo el cuadragésimo sexto sumergible perdido, en lo que va de la guerra y la 325a. nave de guerra norteamericana perdida.

Misión de un Comité

WASHINGTON, 4 (ANS). — La Unión Panamericana está dando los primeros pasos encaminados a la adopción del sistema interamericano de acuerdo a las disposiciones adoptadas en la Conferencia de Chapultepec el 3 de marzo de 1945. Consisten las primeras gestiones en la organización del "consejo interamericano económico social" permanente dispuesto en la novena resolución, la cual dispone que este consejo debe sustituir al comité consultivo interamericano financiero y económico que fué creado como "oficina de emergencia" por disposición tomada en la primera reunión de cancilleres americanos celebrada en Panamá en setiembre de 1939. Este comité tiene sus oficinas centrales en Wáshington, habiéndolo presidido subsiguientemente durante los últimos cinco años y medio, Summer Welles, Adolph Berle y actualmente Nelson Rockefeller. El comité consiste de representantes de todas las veintiuna repúblicas americanas. La Argentina siguió siendo miembro activo del comité mientras duró el período de "cuarentena diplomática".

Un comité de la junta de gobierno de la Unión Panamericana estudia actualmente la forma de reorganizar esa entidad económica. Se espera que termine sus estudios en un mes, estimándose en consecuencia que la Unión Panamericana convoque a reunión especial de la junta de gobierno para tomar acuerdo sobre los estudios hechos. Tal reunión, incidentalmente, será la primera que presida James F. Byrnes, que fué elegido presidente estando en Potsdam durante la reunión de la junta del mes de julio.

La novena resolución de Chapultepec dispone que los miembros del consejo social y económico sean designados por sus gobiernos con autoridad para "hacer recomendaciones a la conferencia internacionales de estados americanos; para actuar como oficina coordinadora de todas las actividades oficiales interamericanas de orden social o económico; para fomentar el progreso social y elevación de los niveles de vida en todos los pueblos americanos para realizar estudios y otras actividades por propia iniciativa o a petición de cualquier gobierno americano; para recoger y preparar informes sobre cuestiones sociales y económicas para uso de las repúblicas americanas; para mantener contacto con la oficina correspondiente de la organización general internacional cuando se establezca y con las actuales o futuras oficinas internacionales sobre cuestiones [illegible]

DESTACADOS RADICALES PRESENTES EN EL ACTO DEL JURAMENTO POR EL Dr. QUIJANO

BUENOS AIRES, 4. (ANS). — De acuerdo a lo anunciado, a las 11 se realizó en el salón blanco de la presidencia de la Nación la ceremonia del juramento del nuevo Ministro del Interior, doctor Hortensio Quijano, a la que asistieron el primer mandatario, todos los secretarios de Estado, jefes y oficiales del ejército, la armada y de aeronáutica, funcionarios nacionales y algunos dirigentes de la Unión Cívica Radical.

Finalizado el acto, el doctor Quijano fué felicitado por los asistentes, trasladándose de inmediato a su despacho oficial, donde hizo entrega a los periodistas destacados en la Casa de Gobierno de la siguiente declaración:

"Acepté el cargo de Ministro del Interior sin rozar los principios rectores de mi vida. Consulté exclusivamente a mi conciencia, única responsable. Sé que me acompaña el pueblo, siquiera con su expectativa, y cuya esperanza, afirmo, no será defraudada. Tengo la emoción de la revolución y me declaro solidario con ella en los aspectos sociales y económicos que la informan. Se han de cumplir en los períodos constitucionales los principios de democracia integral sancionados en el 53, que el país aun no los ha vivido en toda su plenitud. La revolución cumple sus etapas previstas e imprevistas y culminará con el más absoluto respeto a la inalienable soberanía del pueblo. Así lo quiere el gobierno y lo afirman las instituciones armadas de la Nación. Lo demás lo dirán los hechos".

Entre los asistentes a la ceremonia se notó la presencia de los señores Juan Cooke, José Barral, Julio Victorica Roca, Héctor Lomónaco, Alejandro Leloir, Alfredo Bouquet, Abelardo Alvarez Prado, Manuel Ares de Parga, Ramón del Río, Pedro Pidal, Emilio Boullosa, Isaac Arriola, Cipriano de Urquiza, Francisco Sáa, Octavio Cordero, Laurentino Olascoaga, Emilio Cipolletti, Rodolfo Medina y otros.

Al término de la ceremonia del juramento del nuevo Ministro del Interior, fueron motivo de comentarios las emotivas palabras pronunciadas por el señor Cipriano de Urquiza, hijo del vencedor de Caseros y viejo amigo del doctor Quijano.

El ministro hizo su entrada al salón blanco acompañado del nombrado, quien al aparecer el Presidente de la Nación y después de estrecharle la mano, le expresó que "había hecho el decidido y firme propósito de no pisar la Casa de Gobierno hasta que el sillón de Rivadavia no fuese ocupado por un argentino libremente elegido por sus conciudadanos, pero que hacía una excepción porque tenía el profundo convencimiento de que el doctor Quijano era una auténtica expresión del pueblo, que llegaba nuevamente a la Casa Rosada. Se produjo entonces un cordial diálogo entre el señor Urquiza y el primer mandatario, al que puso término el general Farrell, quien lo estrechó en un fuerte abrazo.

Momentos después de haber prestado juramento el nuevo Ministro del Interior, su colaborador inmediato, doctor Beltrán Benedict, expresó a los cronistas destacados en la Casa de Gobierno que, de acuerdo con los pensamientos y los deseos del doctor Quijano, los representantes de la prensa tendrían libre acceso al despacho oficial, con el fin de facilitarles el cumplimiento de su misión informativa.

Antes de retirarse de la Casa de Gobierno, el doctor Quijano recibió la visita de los interventores federales en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza y Tucumán, y al gobernador del territorio nacional de Santa Cruz, capitán de navío (S.R.) Juan Manuel Gregores y algunos ministros de provincias, que se encuentran en esta capital realizando gestiones administrativas.

Posteriormente trascendió que tanto los interventores como el capitán Gregores habrían manifestado al nuevo ministro que podía disponer de sus cargos, a fin de facilitarle su labor, actitud ésta que es de práctica al cambiar el Departamento del Interior de titular.

Se Declaró Inconstitucional el Artículo 428 del Código de Procedimientos Civiles

Un importante pronunciamiento ha dictado la Sala en lo Civil Secretaría Espino en el juicio que sigue la firma Jewish Colonization Association contra la Sucesión de Juan J. Bolo, resolviendo la revocatoria que se interpuso la parte actora en ese juicio por desalojo contra el decreto del Juez de Sección en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, que ordena que se acredite previamente, para dar curso a la demanda, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 428 del Código de Procedimientos Civiles. Revoca esa resolución declarando inconstitucional la aplicación, al juicio de desalojo, de lo prescripto por el referido artículo.

Votó en disidencia el vocal doctor De Feo.

La Sala establece que la aplicación lisa y llana al juicio de desalojo, de las prescripciones del artículo 428 del Código Procesal citado, en la forma en que lo hace el acquo en el auto apelado y resulta de sus términos expresos e imperativos que "ninguna acción podrá intentarse o, en su caso, proseguirse contra la sucesión, sin previa declaratoria de herederos o reputación de vacancia", es contraria a los conceptos substanciales del derecho procesal enunciados, pues convertiría a este juicio sumarísimo en un juicio dilatorio común y vulnera también los derechos y garantías constitucionales, invocados por el apelante para fundamentar este recurso. Agrega que, aparte de los perjuicios que ello irroga al locador y legítimo propietario, que se vería, por una causa extraña a la esencia del contrario, privado de disponer de su propiedad en los términos expeditos y propios que señala la ley procesal para el desalojamiento de los predios urbanos o rurales y emerge de la legislación de fondo, artículos 1507 y 1579, Código Civil, constituye, además, una diferencia de trato para los actores, al someterla a trámites distintos, lo que quiebra la igualdad ante la ley, consagrada por el artículo 16 de la Constitución Nacional, situación que aparece más notoria si se considera que la misma ley procesal, al reglar la ejecución hipotecaria, artículo 543, Código de P. Civil, estatuye excepciones a la regla del artículo 428, sin razón alguna de justicia u orden legal que justifique el trato preferencial del acreedor hipotecario frente al propietario, titular de un derecho real más amplio que el de aquél, lo que afecta también, en modo directo, el ejercicio de los derechos consagrados por los artículos 14, 17 y 33 de la Constitución Nacional. Agrega después que, si bien es innegable que las provincias se reservaron, al no delegarlas en la Nación, la facultad de dictar leyes procesales, y que los derechos y garantías consagrados por la Constitución están limitados por las leyes que reglamentan su ejercicio, esta facultad no puede extenderse hasta la alteración del derecho que reglamenta, artículo 28, Constitución Nacional).

Tras de otras consideraciones, el Tribunal establece que, siendo elemental en nuestra organización constitucional la atribución que tienen y el deber en que se hallan los tribunales de justicia de examinar las leyes en los casos concretos que se traen a su decisión, comparándolas con el texto de la Constitución, para averiguar si guardan o no conformidad con ésta, y abstenerse de aplicarlas si, las encuentran en posición con ella, el Tribunal entiende que el artículo 428 del Código de P. Civiles, en la forma en que ha sido aplicado en la resolución recurrida y surge de sus términos categóricos que no excepcionan su aplicación al juicio de desalojo —es contrario a las prescripciones de los artículos 16, 17, 28 y 33 de la Constitución Nacional, y así corresponde declararlo.

SE PROYECTA LA CREACION DE UNA NUEVA JUNTA DE ASISTENCIA AL NIÑO

En una reunión realizada en la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Trabajo a la que asistieron la presidenta del Patronato de Menores y diversos otros funcionarios, fué estudiado el proyecto de la primera para la formación de una Junta de Asistencia al Niño. Tendría por finalidad coordinar la acción social en favor del menor y determinar lo que corresponde a cada repartición para evitar la superposición de obras y hacer más efectivo el empleo de recursos y esfuerzos.

Racionamiento de Nafta Para el 3er. Cuatrimestre de 1945

La Agencia Y. P. F. local informa, que mañana dará comienzo a la distribución de las estampillas de racionamiento de nafta, correspondientes al tercer cuatrimestre 1945, en el orden que se especifica a continuación:

Días 6, 7 y 8, de 8.30 a 11 horas, y de 14 a 17 horas; a todos los usuarios propietarios de automóviles, patentados en las localidades de Santa Fe Candioti, Ascochingas, Recreo, Monte Vera, San to Tomé, Sauce Viejo, San José, San Agustín.

Día 9, de 8.30 a 11, y de 14 a 17 horas: Automóviles propiedad de Cónsules y Vicecónsules de carrera.

Exhibirán su credencial, que los acredite como tales.

Jueces de la Justicia Ordinaria, Fiscales, Secretarios de los Superiores Tribunales de Justicia y Cámaras de Apelación. Miembros del Superior Tribunal de Justicia y Cámara de Apelación, Jueces Federales y sus secretarios, Jueces y secretarios de Juzgado en lo Criminal de Instrucción y Correccional. Estos acreditarán el cargo que desempeñan, como de costumbre.

Empresas de Servicios Públicos. Acreditarán su carácter de concesionario.

De Hospitales, Sanatorios, Asilos e Institución de Beneficencia, Empresas periodísticas. Certificará la propiedad del automóvil, indicando chapa municipal, marca, modelo y número de motor.

Médicos en ejercicio de la profesión. Su condición será acreditada con certificado de dependencia sanitaria, oficiales hospitales o sanatorios, como de costumbre.

Día 10, de 8.30 a 11 horas. Taxímetros o Coche de Alquiler. Omnibus de Colegios e Instituciones Deportivas: Para hacer retiro de las estampillas, los directores de los establecimientos deberán certificar, especificando propiedad, número de chapa, marca, modelo y número de motor en papel con membrete de la institución que la otorga.

Motocicletas. Las de trabajo deberán presentar declaración jurada, en papel simple y con membrete, de la firma que la extienda, indicando a qué actividad dedica la máquina, especificando: marca, modelo y número de motor.

De 14 a 17 horas. Viajantes de Comercio. Deberán exhibir la patente que los acredite como tales y "Declaración jurada" en formulario R. 254.

Día 11, de 8.30 a 11 horas. Embarcaciones. Deben exhibir, matrícula de la embarcación. Los usuarios deberán presentar para retirar las estampillas además de los documentos mencionados, el recibo de la patente del automotor, año 1945 y documento de identificación.

Nueva inspección de camiones

Se comunica a los propietarios de camiones que para la obtención de las estampillas de racionamiento de nafta correspondientes al 3er. cuatrimestre del cte. año, es requisito previo indispensable presentar el automotor a inspección. Para el cumplimiento de tal requisito, los usuarios deberán concurrir con sus respectivas unidades a la Estación de Servicio Y. P. F., sito en B. Pellegrini y San Martín, en el transcurso de los días del 6 a 11 del corriente, dentro del horario siguiente: por la mañana, de 8 a 11 y por la tarde de 14 a 17 horas.

La Intervención Dirigió un Telegrama al M. del Interior

Ayer el Interventor Federal dirigió el siguiente telegrama al nuevo Ministro del Interior, doctor Hortencio Quijano:

"En nombre propio y de los ministros que acompañan, tengo el honor de felicitar a S.E. por su exaltación al cargo de Ministro del Interior, formulando sinceros votos por el éxito de la delicada tarea que hoy inicia con el patriotismo e inteligencia que le son reconocidas. Saluda a S. E. con toda consideración. (fdo) Oscar Alfonso Aldrey, Interventor Federal de Santa Fe.

CONSEJO DE EDUCACION

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el presidente del H. Consejo de Educación, don Luis Ravera, que atendió el movimiento administrativo del día y concedió algunas audiencias.

CREACION DE MUSEOS DIDACTICOS

En su reciente sesión semanal el H. Consejo de Educación, resolvió la creación de museos didácticos en nuestra ciudad y en la de Rosario, formados en base a la recopilación sistemática de todo el material útil conocido que abarcan las distintas asignaturas de la enseñanza.

Estos museos serán atendidos por personal especializado y servirán de fuentes de consulta a los docentes de la Provincia, los que aprovecharían sus viajes periódicos a las precitadas capitales para ponerse al día en materia de pedagogía.

Con la creación de estos museos, Santa Fe marcha a la vanguardia del resto de las provincias, aportando al magisterio en forma racional y científica, elementos de ponderable utilidad para afianzar los conocimientos adquiridos y poner a su alcance toda novedad que vaya apareciendo sobre modernos sistemas de enseñanza. Habiéndose dispuesto que por intermedio del Boletín de Educación se tenga informado al magisterio de todo el material nuevo que en lo sucesivo se logre reunir.

FILIAL DEL MUSEO FLORENTINO AMEGHINO

En el día de ayer viajó a la ciudad de Rosario el Inspector General de Escuelas don Valentín Antoniutti, con el objeto de estudiar la posibilidad de hacer funcionar en la 3a. Sección Escolar una filial del similar "Florentino Ameghino".

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la Oficina de Distribución de Telégrafos del Correo Central Santa Fe, se hallan detenidos los telegramas dirigidos a los siguientes nombres: Virgilio Cosco; Nélida de Gómez; Elva Landivar; José Marizano; Roque A. Marchiano; Paco Mrana; Cándida P. Moreno; Julio Malocari; Velco Genoff; Teresa de Quispe.

SE DECLARO FERIADO PARA VARIAS LOCALIDADES

Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se declaró feriado para las siguientes localidades:

Para El Trébol, departamento San Martín, el día 10 del corriente mes; para Colonia Belgrano, el día 16; para Atalaya, departamento Castellanos el día 16 del corriente. En los indicados días en cada una de ellas se celebran sus fiestas patronales.

Nuevo Director del Hospital Iturraspe



Ayer fué puesto en posesión de su cargo el nuevo director del Hospital Iturraspe, Dr. José A. Valdez, que reemplaza al doctor Bernardo A. Ramírez. La nota gráfica fué tomada en el momento que hace uso de la palabra el doctor Bonsembiante

ROTACION DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA SANIDAD PROVINCIAL

Ayer han sido puestos en posesión de sus respectivos cargos diversos funcionarios de la sanidad provincial, de conformidad con la rotación dispuesta, para lo cual concurrieron a los respectivos establecimientos el presidente del Departamento de Salud Pública y el subsecretario del Ministerio de Salud Pública y Trabajo. Los funcionarios a que nos referimos son los siguientes:

Doctor Bernardo A. Ramírez, que pasó de la Dirección del Hospital Central "J. B. Iturraspe" al cargo de Inspector General de Sanidad de la primera sección; doctor José A. Valdez, quien desempeñó hasta ahora las funciones de Inspector General de Sanidad, a la Dirección del Hospital Central "J. B. Iturraspe"; doctor Gustavo de la Peña, que ocupó interinamente la Dirección de la Central de Primeros Auxilios de esta ciudad, al cargo de Médico Inspector de la primera sección de sanidad; Dr. Raimundo Sabao, ex Médico Inspector de la primera sección de sanidad, quien ocupará el mismo cargo en la segunda sección; doctor Amadeo Repetto, ex jefe de la División de Medicina Preventiva, al cargo de director de la Central de Primeros Auxilios de esta capital, y doctor Juan Domingo Silvestre Begnis, Médico Inspector de la segunda sección de sanidad, que pasa al cargo de Jefe de Clínica del Servicio de Cirugía del Hospital Central "Dr. Marcelino Freyre", de la segunda sección de sanidad.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Como consecuencia de la ausencia del Interventor Federal y el Ministro de Gobierno, doctor Leandro Meiners, que se encuentran en Rosario, se registró poco movimiento ayer en la Casa de Gobierno.

— El Ministro de Salud Pública y Trabajo, doctor Carlos Alberto Lambruschini, y de Hacienda y Obras Públicas, Ingeniero Juan Caesar, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos. Después partieron para Rosario.

TRANSFORMACION DEL HOGAR J. M. ESTRADA

El Patronato de Menores tiene a estudio un proyecto de transformación de los pabellones del actual Hogar José Manuel Estrada. Ello, de acuerdo con la información oficial, para darles mayores comodidades. Se agrega que con ello se tiende a formar casas hogares para que los menores sean atendidos por orden de edad y a cargo de matrimonios.

El Nuevo Aniversario de la Muerte del General S. Martín

El Director General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios de Santa Fe, ha dirigido una circular a todos los directores de las escuelas especiales.

Se refiere al nuevo aniversario de la muerte del Gral. San Martín, el 17 del actual, expresando que es oportuno recordar las virtudes excepcionales que adornaron al héroe máximo de la patria.

Dice después: "A este respecto los profesores de enseñanza general, harán resaltar ante los alumnos la vida ejemplar del prócer que cumplió su cometido, con una honestidad y sencillez incomparables, sabiendo excluirse con ánimo sereno de las luchas intestinas y desenfrenadas apetencias del poder que agitaban entonces al país. Asimismo destacarán su obra de proyecciones continentales y sus ideales, definidamente inspirados en las corrientes renovadoras que afluían desde Europa, con el contenido político y económico que fijaron los congresales de la asamblea de 1813 y del Congreso de Tucumán, que no concebían la libertad de la Patria limitada a un cambio de hombres y de autoridades, sino la abolición total del sistema feudal de la Colonia, con su oscurosa estructura económica, y su reemplazo por las normas de vida basadas en los nuevos derechos del hombre. El día 16 se realizará un acto de homenaje con números sencillos a cargo de los alumnos, donde podrán leerse párrafos, composiciones, comentarios o recitarse algunas poesías, ajustándose a las indicaciones precedentes, y a continuación el miembro del personal directivo o profesor de enseñanza general, a quien corresponda por turno, pronunciará una alocución sobre el tema. El señor director se servirá elevar el programa del acto y el sumario del discurso".

SERAN LLENADOS POR CONCURSO REGENCIA DE CONTRATOS PUBLICOS

La Intervención Federal por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, ha aceptado las renuncias presentadas por el Escribano Pío P. Eguilux, como Regente del Registro de Contratos Públicos 78 de Rosario y Héctor Avalle como Regente del Registro de Contrato 239 de la misma ciudad.

En el decreto se dispone se comunique a la Cámara de Apelaciones de Rosario la aceptación de las renuncias a fin de que llame a concurso para la provisión de dichos Registros, en cumplimiento del correspondiente decreto de la Intervención Federal.

AGREMIACION CORREDORES DE SEGUROS DE SANTA FE

Ha celebrado reunión la C. D. de la Agremiación Corredores de Seguros de Santa Fe, bajo la presidencia de su titular don R. Ives Morvan, tratándose en su transcurso diversas solicitudes de socios y el movimiento de fondos, correspondiente al primer semestre.

Rindieron su informe los señores Roberto J. Maciel y Leopoldo García Enríquez, que se hubieran trasladado a la Capital Federal en representación de la entidad, asistiendo a las reuniones, celebradas en la Secretaría de Trabajo y Previsión bajo la Presidencia del Dr. Horacio De Sanctis, desde el 27 de julio ppdo. a fin de considerar la redacción del anteproyecto del Estatuto del Corredor de Seguros, aprobándose en un todo su actuación.

Se resolvió efectuar un almuerzo de camaradería entre los asociados en una quinta cercana en la próxima semana, celebrando determinados hechos que afectan en forman favorable a la Agremiación.

Intercambio Comercial Argentino con el Perú

De acuerdo a los datos suministrados por la división estadística de la Corporación para la Promoción del Intercambio, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, las exportaciones argentinas a la República del Perú, durante el primer trimestre del año en curso, anotan los siguientes detalles:

Las cifras globales, acusan una disminución en las exportaciones de nuestro país a la nación hermana, que asciende al 36,9 o|o, con relación al mismo período del año 1944. En los tres primeros meses del año en curso, el valor de las exportaciones alcanzó a $ 7.937.000 contra $ 12. 576.000, en el año anterior.

Las cantidades embarcadas en el primer trimestre del corriente año, ascendieron a 39.611 toneladas contra 60.137 en igual período del año 1944, lo que establece una disminución del 33,8 o|o.

Por otra parte, el valor de las importaciones argentinas procedentes del Perú, durante el primer trimestre de 1945, alcanzó a la suma de $ 2.124.000 contra $ 4.213.000 en el mismo período del año ppdo.

Según los detalles dados a conocer, en el mes de marzo último, el valor de las importaciones, fué de $ 1.140.000.

Tomando en cuenta otras referencias relativas a esa actividad de intercambio comercial, podemos establecer, que el valor de las exportaciones de vacunos en pie ascendió a $ 181.000. Mientras tanto, las cantidades de carne vacuna congelada aumentaron de 592 toneladas a 1.026 y los valores registrados fueron de $ 299.000 a $ 430.000. Un pequeño aumento experimentó la carne ovina refrigerada, llegando los valores a $ 178.000. Los embarques de manteca, decrecieron de 88 toneladas a 78, en cambio sus valores ascendieron de $ 132.000 a $ 140.000. Por otra parte, la grasa porcina comestibles, decreció de 2.065 toneladas a 213 y de $ 1.582.000 a 148.

Los embarques de trigo disminuyeron de 51.354 toneladas a 38.413 y los valores que se registraron fueron los siguientes: año 1944, $ 5.003.000 y año 1945, $ 4.261.000.

El extracto de quebracho, aumentó de 433 toneladas a 693 y de $ 122.000 a $ 214.000. También, representan un considerable aumento, los huevos con cáscara, que acusan estas cifras: 106 toneladas por un valor de $ 120.000.

Finalmente, las exportaciones de textiles y sus manufacturas llegan a $ 965.000, cifra inferior en un 4,7 o|o a la del mismo período del año anterior. Hay que destacar que ocupan el primer lugar los tejidos de lana y las medias de algodón.

Fué Denegado un Recurso que Entabló un ex-Juez de Crimen

El Superior Tribunal de Justicia se ha pronunciado en el recurso entablado por el ex-Juez del Crimen doctor José María Puig en el que solicitaba que se declarara nulo el decreto de la Intervención Federal de fecha 27 de agosto de 1943.

El Tribunal establece que el asunto escapa a la competencia del mismo conforme ya lo decidió en el caso del ex Juez Cantafora Van Straat. Agrega que, sin embargo este asunto difiere de aquél por cuanto el recurrente aduce que el Poder Ejecutivo al separarlo del cargo se ha fundado en una renuncia que no había presentado. Es decir, dice, que su retiro de la justicia, a estar al decreto a que se refiere, obedecería a un acto voluntario suyo, aceptado por la autoridad federal en ejercicio del P. Ejecutivo. Dice después que se infiere de los términos del recurso que entabla, su voluntad a renunciar ha existido, con lo cual en último análisis tratándose de un caso de interpretación de la propia autoridad administrativa a la cual iba dirigida la nota. Más adelante agrega que el largo silencio mantenido por el doctor Puig desde que manifestó su voluntad de darse por separado del cargo hasta la fecha de esta gestión, presta significativo valor a la autoridad de la interpretación dada por el Poder Ejecutivo a su actitud asumida entonces en respuesta al pedido que le hiciera el ex ministro de Gobierno. Y, señala que no corresponde darle trámite, por que se trata de un caso contencioso no sólo porque no se ha agotado la vía administrativa, sino porque su silencio posterior ha consentido el decreto administrativo. Declara finalmente el tribunal que no corresponde al Superior Tribunal de Justicia entender en el caso planteado debiendo archivarse las actuaciones.

Fundaba el recurso el Dr. Puig que al solicitarle el en aquel entonces Interventor, capitán Carreña por intermedio del entonces ministro de Gobierno, doctor Andrés Schack, la renuncia del cargo del juez del Crimen, él se negó a presentarla diciendo que se consideraba separado del cargo.

Agregaba que los antecedentes están en el Juzgado de Instrucción por la denuncia que interpuso contra los ex funcionarios por falsedad de instrumento público que reprime el artículo 293 del Código Penal, destacando la independencia del Poder Judicial que sanciona el artículo 5 de la Constitución Nacional.

Obreros de una Empresa Visitaron al Intendente

Una delegación de obreros de la Cía. Argentina de Electricidad concurrió ayer al Palacio Municipal, entrevistando al Intendente, Dr. Alvaro González, a quien le solicitaron el pronunciamiento de las autoridades comunales respecto a la incorporación del personal de la misma a la Caja de Jubilaciones (ley No. 11.110) de acuerdo al decreto-ley número 12.973, que declara obligatoria esa incorporación como empresa de servicios públicos en todo el país.

El titular de la repartición les ha prometido cursar sus deseos.

EXHIBICION DE FILMS EN EL CLUB BELGRANO

Hoy a las 13 horas, en la sede social del Club de Niños "Manuel Belgrano", sito en calle M. Candioti 3393, la Asociación de Difusión Interamericana, realizará una exhibición de películas instructivas, de acuerdo al siguiente programa:

1o) Un muchacho norteamericano;

2o) Los investigadores del rayo;

3o) La leche de la vaca;

4o) Escuela de pesca.

La dirección del Club invita a todos sus asociados y amigos a concurrir, siendo la entrada gratuita.

CIRCULO DE PROFESORES DIPLOMADOS EN ENSEÑ. SECUNDARIA DE STA. FE

La C. directiva del Círculo de Profesores Diplomados en Enseñanza Secundaria de Santa Fe se reunió bajo la presidencia de la titular, profesora Matilde Mántaras, tomando las siguientes resoluciones:

Admitir, como socios activos a los profesores: Luisa A. Sbecial, Dora Báez Escobar, Susana Maciel, Leonor Centeno y Rubén E. Battilo y como socias estudiantes a las Srtas. Hercilia Erna Marino, Beatriz Rivas, Lilia Costantini Schmidt, Nydia Clément Amalia Rivas, Haydée Didier, María del Carmen Marelli Tobal, María Elena Rocca, Nydia Gutreich, Leonilda Hediger, María Isabel Martín, Haydée Andino Robledo, Marcelina Gamburte, Elena Hiise y Blanca E. Wynasiawski.

Invitar a todos los socios en asamblea general a fin de resolver el pedido de adhesión que les hicieron llegar las siguientes instituciones firmantes: Centro Argentino de Ingenieros, de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Buenos Aires, Asociación de Abogados de Buenos Aires, Colegio de Procuradores de la ciudad de Buenos Aires y la Asociación Ademas de Buenos Aires, a su movimiento iniciado en todo el país para expresar a los ciudadanos todos y al gobierno la necesidad de que el Estado retorne al régimen de la Constitución.

Y por último se resolvió invitar al prof. Oscar Baaia y al Sr. Amaro Villanueva, a ocupar la tribuna del Círculo, en el Ciclo de Extensión Cultural.





El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 5 DE AGOSTO DE 1945 — No. 6293

La Unidad Nacional Frente a los Problemas Sociales

LAS DECLARACIONES de ciudadanos representativos de las diversas tendencias políticas, refiriéndonos a las agrupaciones actuantes con anterioridad al movimiento del 4 de junio, no permiten formarse idea de cuáles son los propósitos en que ha de orientarse la acción cívica en un futuro que se considera cercano.

Si bien las actividades de las fuerzas políticas, algunas en vías de formación, pueden señalarse como preliminares y a modo de anticipo del cumplimiento de una serie de requisitos de orden legal, no deja de causar cierta sorpresa que se presenten síntomas de que entre los dirigentes o aspirantes a tales de no haberse comprendido las exigencias de la evolución en los campos de la economía y en lo que atañe a los problemas sociales.

Las corrientes populares, sin hacer distingos por motivos de intereses particulares o de situaciones de privilegio más o menos transitorias o por lo menos subordinadas al vaivén de acontecimientos como los que se han producido en diversos países en forma inesperada o cuyas consecuencias fueron distintas a las previstas, coinciden en que la democracia política no debe concretarse a la estructura meramente externa y que para algunos consiste en el mayor o menor grado de efectividad del ejercicio del sufragio.

No sería admisible desconocer que la libre emisión del voto, es decir, con la plenitud de garantías, es una de las conquistas esenciales para el desenvolvimiento de las actividades políticas en el régimen democrático, pero es también de positiva trascendencia que los partidos no olviden los enunciados que se vinculan directamente con los problemas de la democracia económica y social. Del mismo modo que la eficacia de las leyes no se concreta solamente con dictarlas y ensalzarlas como una demostración de progreso, sino en la realidad de su aplicación, la democracia política debe manifestarse en obras encaminadas al fomento del bienestar general, en el desarrollo de la lucha contra las enfermedades, contra la miseria y contra cualquier forma de injusticia en la distribución de la riqueza y la percepción de remuneraciones por el trabajo.

El movimiento en pro de las realidades en el aspecto general de la democracia económica, sin desconocer la diversidad de problemas de cada uno de los países, puede afirmarse que asume proporciones universales. También nuestro país, a pesar de la magnitud de sus riquezas y de las facilidades que han existido y aún existen para el desarrollo de la iniciativa privada y para obtener cuantiosos beneficios, se halla pendiente de solución el problema social y que, como es notorio, es de interés para millares de empleados y obreros de los centros urbanos y rurales.

La necesidad de crear un equilibrio económico y social que, sin desmedro para el ejercicio de las libertades individuales aleje el peligro de los conflictos colectivos, merece ser contemplado como un propósito común de todos los partidos políticos creados o que pudieran aparecer en el escenario de la vida cívica. Para la consolidación de la unidad nacional, asegurando un mínimo de bienestar a todos los productores, sin hacer distingos, se requiere la cooperación de los núcleos de ciudadanos que asumen funciones directivas y en los cuales depositan su confianza los afiliados de cada uno de los partidos.

El criterio a favor de la prescindencia del Estado en asuntos de interés primordial para que sea una realidad el derecho a una vida decorosa y digna, a medida que se ha complicado la organización social con la centralización de los capitales, con la eliminación de la competencia en muchos casos y con el creciente aumento del costo de los artículos de consumo, de las ropas, medicamentos, etc., carece de bases firmes.

Una política reformista, al mismo tiempo que anula factores de descontento y de violencias que al estallar constituyen un peligro común, se ajusta a los principios de justicia social y a las modernas orientaciones de la legislación.

La preferencia por el estudio de los problemas sociales que, como es natural se confunden con los de la organización económica, debe considerarse como un deber primordial de los partidos políticos. Eludir las exigencias que derivan de la conquista de las aspiraciones hacia una realidad de la democracia económica, equivaldría a carecer del sentido de la responsabilidad en nuestra época.

Poblaciones sin Agua en las Zonas Norteñas

Nuestro comentario publicado en la edición del 28 de julio sobre la escasez y aún falta absoluta de agua en numerosas poblaciones del norte santafesino, sumado a otros anteriores, ha dado motivo para que recibiéramos notas de congratulación de varios corresponsales. En una de las cartas, procedente de Garabato, se alude a la gravedad del problema en dicho distrito.

Después de haberse cedido los terrenos para las obras y de haberse votado las partidas necesarias para construir las represas y colocar las cañerías, en realidad nada se ha hecho. Los dos últimos años de intensa sequía, sin que haya llegado la época de los calores, se hacen sentir en forma angustiosa. No son pocas las familias que, a menudo, carecen de agua para preparar los alimentos. A la llegada de los trenes, a modo de anticipo de lo que ocurrirá en el próximo verano, se agrupan ancianos, mujeres y niños en la espera de poder llenar sus vasijas, así sea con agua que dista de ser limpia y de excelente calidad.

Los tanques de agua potable llegan en reducida cantidad y sin la frecuencia indispensable. En algunos casos, a pesar de las gestiones realizadas y la situación angustiosa para numerosos hogares, ha sido más fácil obtener el líquido elemento para las haciendas listas para ser embarcadas.

Es de suma urgencia la construcción de obras para dotar a las poblaciones del norte santafesino de agua potable, entre ellas Garabato. Por el momento, teniendo en cuenta razones de humanidad y en defensa de la salud de varios millares de hombres, mujeres y niños, debe ser organizado un servicio de abastecimiento regular y de acuerdo con las proporciones del desastre que tiene su origen en la falta de agua.

PERIODISMO

47º aniversario de "La Nueva Provincia"

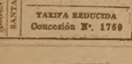
Acaba de celebrar el 47o. aniversario de su fundación nuestro colega bahiense "La Nueva Provincia", que fundada por el periodista don Enrique Julio, ha sabido, a través de los años, realizar una obra de singular mérito en la ciudad de Bahía Blanca, en la zona sur de la provincia de Buenos Aires y en los territorios patagónicos.

La voz que próximamente cumplirá medio siglo de existencia, encuentra eco y adhesión permanente en un amplio sector de nuestro país, dada la orientación democrática que prestigia la acción del colega sureño y los anhelos de bien público que persigue, difundiendo las manifestaciones de la cultura nacional.

En sus columnas se reflejan las inquietudes bahienses, así como también las aspiraciones territorianas. Los problemas del país son también preocupación constante del órgano bonaerense.

Celebrando tan grato jalón de su existencia "La Nueva Provincia" ha editado un suplemento especial, que contiene interesantes trabajos de carácter científico, literario, jurídico, histórico, educacional, político, siendo integrada su presentación con notas gráficas de indudable significación regional.

Hacemos llegar al colega nuestro testimonio de adhesión periodística y los anhelos de un permanente acción civilizadora.



LIQUIDACION DE LOS HORRORES DE BELSEN

Las Víctimas de la Barbarie Nazi

Por OLWALD DUTCH

El día 15 de abril un oficial alemán de estado mayor salió al encuentro de las tropas de la 21a. División Blindada británica y del 63 Regimiento de Artillería antitanque para informar que se hallaban en las inmediaciones de un campo de concentración donde había estallado una epidemia de tifus. Con el propósito de impedir que se extendiera la epidemia, el oficial alemán sugirió que se estableciera un cordón sanitario alrededor del campo.

Esta fué la primera noticia que tuvo el mundo de la existencia del campo de concentración de Belsen, donde se hallaron de 50.000 a 60.000 víctimas de los nazis, debatiéndose entre la vida y la muerte. Por razones militares, la 21a. División Blindada tuvo que continuar su avance, pero durante aquel día y el siguiente, el 63 Regimiento de Artillería y la 70a. Unidad Sanitaria de Campaña, así como otras unidades británicas llegaron al llamado "campo" y descubrieron que era lo más parecido a un infierno que se pudiera imaginar.

Ayuda prestada por las tropas

Nunca se sabrá con exactitud el número de personas vivas que había en Belsen cuando llegaron las tropas británicas. Vivos, agonizantes y muertos yacían tendidos en las literas de madera, carros para conducir cadáveres y aún en los mismos depósitos de restos humanos. Algunas de las personas que todavía vivían, estaban tan agotadas que era difícil distinguirlas a primera vista de los muertos. Durante 14 días, 1600 soldados británicos en su mayor parte sin la menor experiencia médica, unos pocos médicos y enfermeras atendieron a aquellos millares de esqueletos vivientes. Les proveyeron de mantas, ropas y víveres de su propio equipo. 29.000 reclusos recobraron suficientemente su salud como para ser transportados a los hospitales después de dos semana. Se enterraron más de 22.000 víctimas, entre las cuales 13.000 habían muerto antes de la llegada de los británicos.

La labor realizada por los soldados británicos en las primeras semanas que siguieron a la captura de Belsen, fué verdaderamente sobrehumana. En ese campo infestado con el tifus y en pésimas condiciones sanitarias, la única posibilidad de salvar a los millares de reclusos fué trasladarlos a una escuela de personal de tanque que había en las inmediaciones, en la que estaban alojados 15.000 germanos y húngaros. Se evacuaron esas fuerzas nazis y el lugar quedó convertido en un gigantesco hospital. Se dividió en cuatro zonas con un total de 12.000 camas. Se servían comidas tres veces al día, preparadas especialmente para los enfermos. Se organizó también una maternidad, una sección dedicada exclusivamente a las mujeres y otra a los niños.

Montgomery, con los comandantes regionales de las fuerzas británicas de ocupación en Alemania. Primera fila, de izquierda a derecha: Mariscal del aire Coningham, general Crerar, mariscal Montgomery, teniente general Dempsey y comodoro Faulkner. Segunda fila: mayor general Graham, teniente general Horrocks, teniente general Kirkman y teniente general Crocker. Ultima fila: mayores generales Templar y Lyne

Ayuda Prestada por los Aliados

La ayuda prestada por los estudiantes de medicina

Noventa y seis estudiantes de medicina fueron trasladados por avión desde Londres a Belsen para prestar ayuda, no sólo en combatir la mortandad sino para organizar la administración de inyecciones especiales de vitaminas para los enfermos e inválidos. Se envió también a Belsen todo un laboratorio bacteriológico portátil y varias unidades de hospitales de campaña. Varias de las personas que atendieron a los enfermos, especialmente médicos, cayeron enfermos de tifus, pero las inyecciones antitíficas fueron tan eficaces que casi ninguno de los casos llegó a tener gravedad. La labor médica estuvo a cargo del teniente coronel J. R. D. Johnston, y dos capellanes militares judíos dedicaron sus esfuerzos materiales y espirituales a confortar los enfermos y moribundos.

Los trabajos tuvieron tanto éxito que a las seis semanas de haber empezado se pudo evacuar completamente Belsen. Después de tomar todas las precauciones del caso se permitió que regresaran a sus hogares a los reclusos que todavía los conservaban; pero la mayor parte de ellos, los habían perdido. Estos últimos fueron trasladados a Lingen, cerca de Osnabrueck, donde se estableció un centro para los convalecientes. Bajo la dirección de las autoridades británicas se han organizado clases para los niños; se preparó la reagrupación de las familias y se ha facultado a los hombres ropas y medios para que utilicen los campos ajenos. Se distribuyeron libros y juegos, y se ha procurado mejorar todo lo posible el alojamiento de grandes y chicos.

Cerca del 70 por ciento de las víctimas de Belsen eran judíos procedentes de los distintos países ocupados por los germanos en Europa. Las actuales dificultades de transportes no permiten todavía su repatriación. No se sabe aún cuántas personas de las encontradas vivas en Belsen podrán sobrevivir, ni cuántas de éstas podrán reanudar una vida normal. Pero se están haciendo todos los esfuerzos posibles para que estos infortunados millares de personas víctimas de la barbarie nazi, olviden sus sufrimientos y se incorporen a la vida de sus comunidades nacionales.

Informe oficial

La suerte espantosa de esos infortunados y la difícil tarea efectuada por sus salvadores constan en el sobrio informe militar dando cuenta de la liquidación del campo de Belsen:

"Para muchos de los 27.000 de esto, infortunados de Belsen la vida será de corta duración. Solamente unos pocos serán capaces de sobrevivir. Pero las unidades británicas que han actuado en Belsen hicieron desesperados esfuerzos para que por lo menos, estas gentes mueran humanamente. El mayor tributo rendido a las tropas británicas está en el hecho de que estas gentes que hace sólo unas semanas luchaban entre sí y se mataban mutuamente para obtener un bocado de comida, han aprendido nuevamente a decir "Muchas gracias".

LAS NUEVAS AUTORIDADES DE LA ESC. NORMAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

En la ciudad de Reconquista se ha realizado una reunión de padres y vecinos para reorganizar la Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal.

De conformidad con las informaciones, la asamblea expresó su altiva protesta por el atropello cometido contra la Dirección del citado establecimiento a raíz del nombramiento de Director que calificaron de "ilegal" cercenando los derechos adquiridos por dignísimos maestros. Dirijió la asamblea un telegrama al Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners. Le expresan a simpatía y agradecimiento por la medida reivindicadora que adoptó, que coloca, dice, en el sitial que corresponde a las señoras Rosario de Fratini e Irma de Gason. Agrega que esta medida "honra a la docencia y es un acto justiciero que la población recibió con beneplácito porque significa respeto a las normas legales y dignifica al gremio que desempeña tan elevada función. El telegrama está firmado por Raúl Castes, como presidente y Francisco Puyatti, como Secretario.

Sugestión del Museo Municipal de B. Artes

Las autoridades del Museo Municipal de Bellas Artes de esta capital, acaban de elevar una nota al Interventor en nuestra provincia, en la cual hacen una interesante sugestión de carácter artístico, que de tenerse en cuenta favorecerá en forma estimable el desarrollo de las artes plásticas.

El texto de la nota, es el siguiente: Excmo. Señor Interventor Federal en la Provincia, don Oscar Alfonso Aldrey, S|D.

"Desde 1940, año en el transcurso del cual fué creado el Museo que me honro en dirigir y organizada la Escuela de Arte anexa, como así también la Escuela Provincial de Artes Plásticas de esta ciudad y, más luego, la de Rosario, nótase en toda la Provincia un creciente interés por las manifestaciones artísticas, el que se expresa de manera elocuente en el número cada vez mayor de alumnos que ingresan anualmente a los institutos indicados y a las cifras de visitantes que concurren a las exposiciones y actos que organizan los museos. Así por ejemplo, el año pasado concurrieron a las salas de este museo 24.417 personas, y durante el año 1943 fueron 85.568 los visitantes al Museo "Juan B. Castagnino" de Rosario.

"Por otra parte, la mayor preocupación y predisposición del público por las actividades artísticas no sólo se hicieron notar en esta ciudad y Rosario, sino también en la mayoría de las localidades del interior, a muchas de las cuales llevó este organismo, en diversas oportunidades, exposiciones y ofreció conferencias. En una de ellas, Reconquista, creóse el año pasado y con motivo de la realización de una muestra, la Escuela Municipal de Artes Plásticas.

"De tal modo se vive actualmente en la mayoría de los centros urbanos una intensa vida artística que, indiscutiblemente, repercute de un modo directo en la cultura general del pueblo, a cuya superación espiritual debe tender la acción de todo gobierno en una democracia.

"Por otra parte, tal intensificación de las actividades artísticas ha traído como consecuencia inevitable un mayor número de artistas, a los que es necesario dar les oportunidad para la expresión de sus inquietudes, al par que puedan hallar en el propio campo de sus actividades un medio de vida honorable.

"Es, por todo ello, que esta dirección se hace un deber en dirigirse al Excmo. Sr. Interventor sugiriéndole la conveniencia de que en el futuro se incluya en los presupuestos de toda obra destinada a edificios públicos, (hospitales, escuelas, oficinas, etc.), un adicional en proporción al monto de los mismos para la decoración mural de halls, salas, escritorios, etc., las que se encargarían, previo concurso de proyectos y antecedentes, a los artistas residentes en la provincia.

"Considera esta dirección que con tal iniciativa el gobierno de la Provincia no sólo crearía una fuente de trabajo para los artistas santafesinos, sino también alentaría la creación estética y fomentaría la educación artística en el pueblo.

"Confiando en que el Excmo. Sr. Interventor ha de prestar preferente atención a esta sugerencia, me complazco en saludarle con la más alta consideración. — (Firmado): *Antonio Colón*, director; *E. Raúl Storni*, secretario".

Obra Progresista de las Municipalidades

A medida que se acerca el día de restablecimiento de la organización de las municipalidades santafesinas, de acuerdo con el grado de autonomía que asegura la Constitución que, por cierto, impone restricciones que no se ajustan a las exigencias de la época y a la capacidad política y cultural del pueblo, corresponde que sean analizados los factores que determinaron un ritmo lento en la obra de progreso comunal en sus aspectos de carácter edilicio y administrativo.

En mayor o menor grado las municipalidades de nuestra Provincia, en relación con su desarrollo económico, con las exteriorizaciones de las iniciativas privadas, no han llevado a término en el transcurso de prolongados períodos una labor digna de las aspiraciones colectivas ni de la potencialidad financiera que tiene su origen en el desenvolvimiento de las industrias, del comercio y en otras actividades productivas.

La exigüedad de los recursos, como consecuencia del régimen establecido y de la absorción del fisco provincial, además de errores cometidos en la inversión de los fondos y de métodos que llegaron a asumir características de despilfarro, dieron como resultado el estancamiento en materia de servicios públicos y explican el hecho de que grandes zonas de las principales ofrezcan un aspecto inadecuado y que induce a suponer que se trata de lugares remotos de flo recientes centros de población.

Los planes de urbanización, comprendiendo los de carácter más simple, en general, no se mantuvieron al nivel de los resultados que se obtuvieron de la labor privada. Mientras que, de acuerdo con la misión de los poderes públicos es lógico que la acción oficial sea factor de estímulo para la de índole privada, en la jurisdicción municipal, se ha observado una tendencia contraria.

El contraste entre el progreso particular y la desidia de las autoridades comunales, de un modo que no admite dudas, señala la urgencia que existe del cambio de métodos, del predominio del espíritu de iniciativa y del fomento de las zonas urbanas que se hallan desprovistas de los más elementales servicios públicos.

Es necesario que los vecindarios, orientándose en el concepto de su deber y del ejercicio de sus derechos, se alejen de la actitud de indiferencia y que colaboren en la organización de los futuros organismos comunales. La deserción que ha sido característica de considerables núcleos en las principales ciudades y en los centros rurales, sobre todo en el momento de selección de los candidatos a los cargos directivos de las comunas, ha permitido que, pequeños grupos, para los cuales la defensa de los intereses generales ni siquiera se tenía en cuenta, se adueñaran de los resortes de carácter municipal y que se concretaran a tareas meramente rutinarias y, en algunos casos, a ejercer una obra de efectos regresivos.

LOS PREMIOS EN EL 35 SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Como hemos adelantado, el 21 de setiembre próximo, se inaugurará en la ciudad de Buenos Aires, el ya tradicional Salón Nacional de Artes Plásticas, que reúne anualmente a los valores de la pintura y escultura argentinos.

De acuerdo al reglamento, las recompensas establecidas para dicho certamen serán las siguientes: Gran Premio, de $ 7.000, que solo podrán ser adjudicado a los que hubieren obtenido primer premio o premio adquisición. La obra quedará en propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

Primer premio, de $ 2.500 moneda nacional. Segundo premio, de $ 1.500, moneda nacional. Tercer premio, de $ 1.000 m|n. Cuatro premios estímulos, de $ 500 cada uno, en cada sección. Premio adquisición al grabado: dos de $ 500 m|n., cada uno. Las planchas, piedras o maderas originales quedarán en propiedad del Estado.

También serán adjudicadas por los jurados, las siguientes recompensas: Premio "Cecilia Grierson" a la obra que represente a "La niñez sana y feliz". Premio "Ezequiel Leguina", al mejor paisaje de la campaña argentina. Premio "Jockey Club" de la Capital, dos premios, de $ 1.000 cada uno, en las secciones de Pintura y Escultura. Premio "Eduardo Sívori y Matea Vidich de Sívori", sección pintura. Premio "Liga Naval Argentina", para la mejor obra que represente escenas de mar o de río, como también episodios históricos navales de carácter nacional. Sección pintura, de $ 500 y premio "Laura Barbará de Díaz". Medalla de oro, sección pintura. Medalla de plata y $ 100 premio único para cualquiera de ambas secciones.

MOVIMIENTO DE BUQUES

A la carga. — Lancha arg. Chaia No. 1, P. S. F., leña; vapor arg. Australia, trigo exp.; íd. íd. El Coquito, harina. A la descarga. — Lancha Don Enrique, leña; arenera arg. Da. Adelia C., arena; lancha arg. Langin No. 5, cemento.

EL VETO INTERNACIONAL AL GENERAL F. FRANCO

El general Francisco Franco, colocado en el puesto de dictador de España, con el apoyo de Mussolini y de Hitler, no obstante haber realizado los mayores esfuerzos a favor del Eje, de haber enviado mensajes de felicitación a sus padrinos cuando al principio de la guerra obtuvieron resonantes victorias y reclutado los combatientes de la División Azul para que lucharan a favor de Alemania contra Rusia, ha intentado aparecer como amigo de las Naciones Unidas.

Para dar apariencias de su conversión democrática, como si su apoyo a los nazis y fascistas perteneciera a épocas remotas, se ofreció para alejar de sus puestos a conocidos falangistas que no son otros que los integrantes de los que tuvieron y tienen a su cargo la tarea de fusilar, torturar y masacrar a los acusados de haber pertenecido a los partidos que lucharon a favor del gobierno republicano.

El primer paso para librar a España del régimen nazi, disfrazado con el nombre de falangismo, consiste en el alejamiento de Franco y de su camarilla que se sostiene por medio del terror y anulando las libertades primordiales.

La declaración de repudio al gobierno de Franco, hecha por los "tres grandes" en Potsdam, que, por otra parte, debe señalarse como un triunfo para la Conferencia de San Francisco, en la que estuvo representado nuestro país, significa que, moralmente, se reconoce que el pueblo español se halla sometido a un régimen impuesto por Hitler, Mussolini y con el apoyo de elementos internos que hicieron de la traición un medio para la conquista del poder y para facilitar al Eje el desarrollo de sus planes de agresión y de dominio universal.

Ante el repudio de todas las naciones que tomaron participación en la Conferencia de San Francisco y que se sienten solidarias con la causa de los aliados, sería presumible que Franco optara por hacer abandono de una jefatura en la que lo acompañan los falangistas, los clericales reaccionarios y las bandas de rifeños que actúan como sicarios de primera fila.

Ni siquiera el fin de su colega y correligionario Mussolini parece que le sirve de advertencia para retirarse.

Para llegar a una solución práctica, desde que se trata de un régimen instaurado con el apoyo bélico de la Alemania nazi, de la Italia fascista y de Portugal, sería suficiente que las Naciones Unidas facilitaran armas al pueblo indefenso, utilizando procedimientos como los que favorecieron el movimiento de resistencia en Francia y de otros países que fueron víctimas de la invasión nazifascista, con anterioridad realizada, con anterioridad, en España.

Hombres y Hechos de Santa Fe

por José Carmelo Busaniche

LAS GESTIONES DEL MINISTRO MARTINEZ

A fines del siglo XVIII, la situación por que atravesaban las escuelas oficiales santafesinas era realmente deplorable. Poco después de la expulsión de los jesuítas, ilustres educadores de la colonia, la Junta Municipal de Temporalidades, encargada de la administración de sus bienes, había abierto en el antiguo Colegio una escuela de primeras letras y otra de latinidad, a cargo de maestros seglares designados por oposición, pero la concesión en 1793 a los religiosos mercedarios del Colegio y Convento de los expulsos, situados frente a la Plaza Mayor, bajo la promesa de hacerse cargo, sin otra remuneración, de la enseñanza de la juventud, determinó la clausura de aquéllas por la Junta, en el deseo de ahorrarse las asignaciones fijadas a los maestros. Los mercedarios, sin embargo, no pusieron empeño en cumplir la obligación contraída. El interés de la enseñanza, a cargo de maestros improvisados, decayó en tal forma que las familias pudientes sacaron sus niños de la escuela y encomendaron a un particular, don Juan Francisco Ortiz, que se hiciera cargo de su educación. Los alumnos abandonaron poco a poco las aulas, hasta que dos años después de estar instalados en el nuevo edificio, que les fué acordado precisamente para que se dedicasen a la enseñanza, los mercedarios cerraron sus escuelas, arguyendo la falta de alumnos, siendo inútiles los requerimientos del Cabildo para que procediesen a su reapertura.

El Procurador Síndico General de la ciudad, don José Teodoro de Larramendi, hizo presente el problema que acarreaba a Santa Fe el incumplimiento, por parte de los mercedarios, de la promesa contraída. La Escuela de San Francisco, que la comunidad mantuvo abierta siempre, estaba colmada con los niños pobres que en ella tenían preferencia; y la mayoría de los vecinos no podían pagar la educación en casa del maestro Ortiz, que por otra parte se negaba a recibir nuevos alumnos, aunque fueran pagos, arguyendo tener bastantes con los niños a que daba instrucción. El Procurador informó a la Junta de Temporalidades la inconveniencia que esta situación acarreaba, no sin destacar el gesto de algunas madres pobres que sacrificaban el diario alimento y vestuario para pagar al maestro Ortiz la enseñanza de sus hijos, pero todo era en vano. El expediente iniciado en Buenos Aires con tal motivo, pidiendo que se ordenaran las escuelas a cargo de maestros seglares pagados con los fondos de temporalidades, dormía en las oficinas del Virreynato, a pesar de constar en él lo pavoroso del problema "y la próxima ruina que amenaza a esta ciudad la falta de educación de su juventud".

En esas circunstancias, don Rafael Martínez, Ministro de la Real Hacienda y padre de una prole numerosa, decidió presentarse al Virrey, apoyando la gestión del Cabildo y solicitando se instalase nuevamente en Santa Fe la escuela de primeras letras, para que la ciudad no se convirtiera en una "asamblea de forajidos", y los vecinos no tuvieran que abonar al maestro un estipendio que resultaba oneroso. "Al maestro —dirá— tengo que pagar con respecto al estado en que se halla el discípulo, siendo de mi cuenta las plumas, tinta y papel, que en todo género de travesuras lo emplean, menos en escribir con aprovechamiento". La corrupción de la juventud santafesina alarmaba al peticionante, cuyo cargo no le dejaba tiempo para "el inmenso trabajo de andar con el A.B.C. dario en la mano, la Pauta, la Muestra, el corta Plumas y el libro para las lecciones". En su nota, el Ministro Martínez, destacaba hechos reprobables, tales como "la multitud de muchachos de todas clases y sexos, desde 8 a 12 años, con el cigarro en la boca, algunos el cuchillo, otros en la pulpería con el vaso de aguardiente, y los más expresándose con palabras torpes y descompuestas", los que en la última procesión habían incurrido en faltas graves al disparar "descargas cerradas de cascotes y cáscaras de sandías" sobre las luminarias colocadas por los vecinos en puertas y ventanas.

La nota del Ministro Martínez, presentada en el año 1798, corrió igual suerte que la petición de las autoridades santafesinas. Cuatro años después, el Ministro, que veía aumentar su familia, volvió a dirigirse al Virrey protestando por la falta de las escuelas de que padecía la ciudad, "en lo que —expresaba al Cabildo— además de lo que le interesa el bien general de este público, tiene el suyo gran parte por hallarse con ocho hijos varones sin poder darle la educación correspondiente". Al fin sus gestiones, reiteradas periódicamente, tuvieron su premio, aunque el beneficio no alcanzó a Santa Fe. En el año 1809, logró del Virrey Liniers una beca en Córdoba. Debió disfrutarla Buenaventura, uno de sus hijos menores. Los mayores, en los once años de paciente espera del pronunciamiento de las autoridades virreinales, habían pasado en exceso la edad escolar.

Actividad Industrial en Nuestra República

A través de os datos suministrados por el Consejo Nacional de Estadística y Censos de la Nación, podemos seguir con detenimiento, las etapas de nuestra evolución industrial y así es como, de acuerdo a los últimos antecedentes dados a conocer por ese organismo, y que corresponden al relevamiento industrial realizado el 31 de diciembre de 1942, se precisa que el número de establecimientos en actividad en la fecha mencionada ascendía a 61.766, la cual establece frente a la que corresponde al año 1941 y que era de 57.978, una elevación de 3.788 o sea de un 6,5 o|o.

La actividad desarrollada por esos establecimientos fabriles, fué cumplida por la cantidad de 901.915 obreros, contra 829.700 que trabajaron en el año 1941, el aumento correspondiente al año 1942, fué de 72.215 o sea un 8,7 por ciento.

Mientras tanto y en lugar aparte, se informa sobre la potencia instalada en los motores primarios y eléctricos a corriente comprada; se elevó en el año 1942 a 3.416.734 H.P. y en el año 1941 a 3.247.997 H.P. El aumento registrado alcanzó a 168.737 H.P. o sea un 5,2 0|0.

También se incluyen entre los detalles de interés, la suma pagada en concepto de sueldos y salarios al personal de empleados y obreros, trabajadores a domicilio, etc., que fueron ocupados en las tareas industriales. La cifra incluye los pagos realizados entre enero y el 31 de diciembre de 1942, la cual arrojó la siguiente cantidad: 1.461 millones 764.000 pesos, habiendo sido la del año anterior, de 1.285.090.000. El crecimiento fué por lo tanto de 176.194.000 pesos lo que da un 13,7 0|0.

Otro de los puntos considerados y ofrecidos por el Consejo Nacional de Estadísticas y Censos, es el relativo al valor de las materias primas empleadas en la elaboración, durante el año 1942; el mismo fué de 4.640.859.000 pesos, que superó al del año 1941 en 785.545.000 pesos y cuyo porcentaje ascendió a un 20'3 0|0.

Por otra parte, el importe de los combustibles y lubricantes consumidos para fuerza motriz y otros usos salvo para la tracción, durante el año 1942, alcanzó a $ 271.836.000 contra $ 208.036.000 en el año 1941; el aumento establecido, fué por consiguiente de $63.850.000, equivalente a un 30'7 0|0.

Por último, se han suministrado cifras relativas a los datos de la energía eléctrica, consumida para fuerza motriz que ascendió en 1942 a 67.492.000 pesos y en 1941 a 58.071.000 pesos. El valor de los productos elaborados, se elevó en 1942 a 7.679.233.000 pesos contra 6.340.952.000 pesos en 1941; el crecimiento correspondiente al año 1942, fué de 1.338 millones 271.000 pesos igual a 21,1 0|0.

EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES

Relacionado con el funcionamiento del Consejo Consultivo de las Escuelas Especiales de la Provincia, la Intervención Federal, por intermedio del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, ha dado el siguiente decreto:

Vista la aclaración solicitada por la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, en lo que respecta a las facultades del Consejo Consultivo estipuladas en el Art. 5o. del Decreto número 12063, fecha 29 de mayo ppdo. El Interventor Federal, Decreta:

Art. 1o.: Establécese que las estipulaciones de los incisos a), b), c), d), h) y j) del Art. 5o. del Decreto No. 12063, deben entenderse con carácter de asesoramiento por parte del Consejo Consultivo en caso de serle requerido, o espontáneamente, con miras al mejor cumplimiento de los propósitos del referido decreto; y que corresponde a la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, estudiar la aplicabilidad de las sugestiones del Consejo Consultivo y llevarlos a la práctica, en la medida en que lo permita la organización existente y los recursos disponibles. Art. 2o.: Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Firmado: Meiners, Aldrey".

